



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/3950/2024 DE 02/09/2024
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4085/2024

RM REGION METROPOLITANA,
06/09/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que INGRID XIMENA CHAVEZ PERALTA, PROFESIONAL GRADO 9° EUS, CONTRATA, concurra a:

- San Fernando, con motivo de Visita técnica y reunión convocada por BBNN a solicitud Encargado de unidad de prevención de riesgos y medio ambiente de Hospital de San Fernando por MH Capilla Hijas de la Caridad - Hospital antiguo San Juan de Dios para revisar gestiones para recuperación espacios.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL



1725637449821337



1725644824965



LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 21 de agosto de 2024 y hasta el 21 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

6 SEP 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficio Vítima víctima por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/3950/2024 DE 02/09/2024**

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1725637449821337



1725644824965

